

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LICITACIÓN PUBLICA LP-021-2025

OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES DE PERSONAS NARP, EN LOS MUNICIPIOS DE OROQUE Y TAMARA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

FECHA: 25 de septiembre de 2025

PRESUPUESTO: \$ 822.471.605,00

Se procede a relacionar la única propuesta que fue radica en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE	24/09/2025

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido de la licitación pública LP-021-2025 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE	R/L: JORGE AUGUSTO GUANAY FORERO	CEDULA R/L: 80882889 DE BOGOTÁ
------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA

3	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI CUMPLE
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como	SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

	quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</u>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <u>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</u>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <u>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</u>

10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	SI CUMPLE
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	NO CUMPLE, Se advierte que la póliza de seriedad de la oferta presentada no corresponde en su totalidad a la conformación del consorcio señalada en la propuesta, en tanto no refleja de manera exacta los integrantes y los porcentajes.
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	SI CUMPLE, SE EVIDENCIA EL FORMATO, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	SI CUMPLE

14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE CONFORME AL FORMATO 1 LITERAL 13.
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN Se requiere que el proponente subsane los siguientes aspectos dentro del término legal establecido, conforme a lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, normas que autorizan la corrección de errores u omisiones formales en la presentación de la oferta, siempre que no impliquen una evaluación distinta de la misma: Realizada la revisión de los documentos aportados por el CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE, se advierte que la póliza de seriedad de la oferta presentada no corresponde en su totalidad a la conformación del consorcio señalada en la propuesta, en tanto no refleja de manera exacta los integrantes y los porcentajes. En consecuencia, se solicitará al oferente la subsanación pertinente mediante la presentación de la póliza corregida, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.		

Sin otro particular,


HERMES EVERTO PICO ROJAS
 Evaluador Jurídico



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2025 11:10:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **23795563** y Nombre:
MARIA CLARA MARTINEZ PEREA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123845781** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de septiembre de 2025, a las 11:01:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23795563
Código de Verificación	23795563250925110131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:59 AM horas del 25/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 23795563

Apellidos y Nombres: MARTINEZ PEREA MARIA CLARA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

gov.CO



Campo código de verificación

Código de verificación

A13ZNXGKS2

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 1 - 1

0



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 23795563
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 15 septiembre 2025, 3:28 pm

gov.CO



y las

Direc

12A y

Códig

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

VER PDF

ACEPTAR

s telefónicas: (601) 390

opción 2

l nacional: 01 8000 95

Correo electrónico:

registro@redam.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2025 11:09:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **47433668** y Nombre:
GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123845612** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 28 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de septiembre de 2025, a las 11:03:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47433668
Código de Verificación	47433668250925110312

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:56 AM horas del 25/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 47433668

Apellidos y Nombres: **GRANADOS NAVARRO GLENDA YANIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

gov.co

Gobierno de
Colombia

Campo código de verificación

Código de verificación

UHMZWLBG1

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 1 x 6

6



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 47433668
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 04 septiembre 2025, 7:49 pm

gov.co



y las

Direc

12A y

Códig

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

VER PDF

ACEPTAR

s telefónicas: (601) 390

opción 2

l nacional: 01 8000 95

2

Correo electrónico:

mintierospenda@mintia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2025 11:10:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80882889** y Nombre: **JORGE AUGUSTO GUANAY FORERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123845712** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 5ª N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

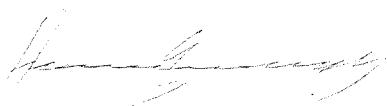
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de septiembre de 2025, a las 11:02:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80882889
Código de Verificación	80882889250925110203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:52 AM horas del 25/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80882889

Apellidos y Nombres: **GUANAY FORERO JORGE AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: djin.araic-

atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

gov.CO



Campo código de verificación

Código de verificación

RJAL3M8YW2

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 3 + 8

11



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 80882889
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 23 septiembre 2025, 3:29 pm

gov.CO



y las

Direc

12A y

Códig

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

VER PDF

ACEPTAR

s telefónicas: (601) 390

opción 2

l nacional: 01 8000 95

Correo electrónico:

ministerio@registro.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de septiembre de 2025, a las 11:02:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85448370
Código de Verificación	85448370250925110240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:24 AM horas del 25/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 85448370

Apellidos y Nombres: **CAMACHO BUSTAMANTE ARMANDO DE JESUS**

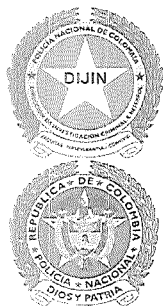
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

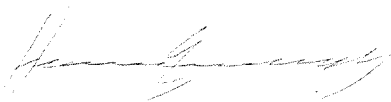
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de septiembre de 2025, a las 10:59:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8090074222
Código de Verificación	8090074222250925105923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de septiembre de 2025, a las 11:00:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002643145
Código de Verificación	9002643145250925110051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-44-101007930

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 23 de septiembre de 2025

Ramón:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

Inicio de vigencia:

miércoles, 24 de septiembre de 2025

Fin vigencia:

domingo, 4 de enero de 2026

Valor total asegurado:

\$ 82.247.160,50

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todotierosyconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [316 327 9980](tel:3163279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [601 432 4102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de pólizas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (<https://smart.supervision.segurosdelestado.com/PQRS/GENERAL/ES/Publica/>)

[← Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por Seguros del Estado VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
v3.1.0

UNION
COLOMBIANA
DE CONTADORES



apex_public_user

Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Sanciones

Validez

Radicación

Nro. Certificado

Dingido

Historia

Contador

Tipo Documento

Documento

Lugar Expedición

Nro. Tarjeta

Fecha Resolución JCC

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Certificado VIGENTE

CER-08369521

A92F01D0BDE95305

QUIEN INTERESE

Últimos 5 años

ARMANDO DE JESUS CAMACHO BUSTAMANTE

CC

35448370

SANTA MARTA (MAGDALENA)

64753-T

27/05/1999

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2025

S	M	T	W	T	F	S
20	21	22	23	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**. los datos del mismo son :

Código verificación: Qkx193cghH

Número del recibo: S000990139

Operación: 99-USUPUBXX-20250904-0008

Expediente: S0502485

Fecha de expedición: 2025-09-04

Hora: 08:13:34

Razón social: FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

Cliente: ESPERANZA DEL MILENIO

Tipo certificado: CerEsadl

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, es válido por (1) día calendario.
- Esta verificación de validez es automática y no requiere de pago.
- Queda bajo su responsabilidad la verificación del contenido del certificado electrónico con el cual la parte confiante garantiza la veracidad de la información contenida en el mismo.

El certificado electrónico es válido por (1) día calendario.

Queda bajo su responsabilidad la verificación del contenido del certificado electrónico con el cual la parte confiante garantiza la veracidad de la información contenida en el mismo.

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: yqX2PkBn5Y

Número del recibo: S000990139

Operación: 99-USUPUBXX-20250904-0008

Expediente: 4020

Fecha de expedición: 2025-09-04

Hora: 08:13:34

Razón social: FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

Cliente: ESPERANZA DEL MILENIO

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido por la Cámara de Comercio de Casanare (quien solicita o ante quien se emite) es válido por un (1) día calendario.
- Esta verificación de validez es automática y no requiere de pago.
- Queda bajo su responsabilidad la verificación del contenido del certificado electrónico con el contenido del documento original.

el cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
on contenida en el

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: hNnWrxukUF

Número del recibo: S000991251

Operación: 99-USUPUBXX-20250909-0102

Expediente: S0502721

Fecha de expedición: 2025-09-09

Hora: 14:00:04

Razón social: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD

Cliente: FUNDEXPO

Tipo certificado: CerEsadl

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido (quien solicita o ante quién)
- Esta verificación de validez
- Queda bajo su responsabilidad el certificado electrónico con

el cual la parte confiante
nticidad.
(a) días calendario.
n contenida en el

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: VJdEEBedEp

Número del recibo: S000992270

Operación: 99-USUPUBXX-20250913-0006

Expediente: 3057

Fecha de expedición: 2025-09-13

Hora: 09:39:10

Razón social: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD

Cliente: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPE

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido
- (quien solicita o ante qui
- Esta verificación de valio
- Queda bajo su responsa
- certificado electrónico co

el cual la parte confiante
nticidad.
(a) días calendario.
on contenida en el

ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-021-2025

Villavicencio, Meta. 25 de septiembre de 2025

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES DE PERSONAS NARP, EN LOS MUNICIPIOS DE OROQUE Y TAMARA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 822.471.605,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) Meses.

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la Licitación Pública No. LP-021-2025 del veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2025, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE 1:

CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE

R/L: JORGE AUGUSTO GUANAY FORERO

C.C. No. 80.882.889 DE BOGOTÁ D.C.

Dirección: CALLE 30 NO. 23-50 YOPAL – CASANARE

Correo electrónico: fundexpocasanare@gmail.com

Teléfono: 311 – 8893304

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTES:	CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE		
	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO NIT. 809.007.422-1	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO NT.900.264.314-5	
% PARTICIPACION	20%	80%	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 5.179.619.000,00	\$ 914.705.981,13	
ACTIVO TOTAL	\$ 5.441.701.000,00	\$ 943.302.833,73	
PASIVO CORRIENTE	\$ 2.647.170.000,00	\$ 68.069.091,00	
PASIVO TOTAL	\$ 2.647.170.000,00	\$ 456.169.678,09	
PATRIMONIO	\$ 2.794.531.000,00	\$ 487.143.155,64	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 591.329.000,00	\$ 176.476.697,00	
GASTOS DE INTERES	\$ 48.782.000,00	\$ 0,00	
VALOR DEL PROCESO:		\$ 822.471.605,00	

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co www.asosupro.gov.co

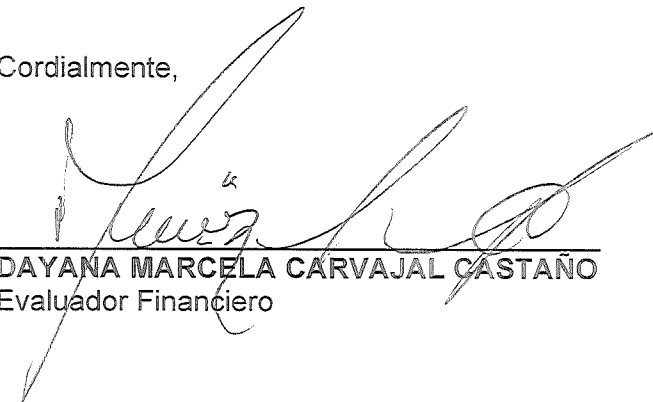
CÁLCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARÁMETRO SOLICITADO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	3,03	$\geq 1,03$	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,485	$\leq 74\%$	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	26,59	≥ 0	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 3.379.085.890,13	\$ 82.247.160,5	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,27	≥ 0	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,14	≥ 0	CUMPLE

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,03$	HÁBIL El índice es 3,03
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 74\%$	HÁBIL El índice del presupuesto es 0,485
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥ 0	HÁBIL cuenta con una cobertura de 26,59
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 10% PO \$ 82.247.160,5	HÁBIL cuenta con un capital de trabajo de \$ 3.379.085.890,13
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0	HÁBIL presenta rentabilidad de 0,27
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	HÁBIL cuenta con la rentabilidad de 0,14

Por lo anterior y de acuerdo con los indicadores, el proponente **CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE**, cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. **POR LO QUE SE ENCUENTRA HÁBIL FINANCIERAMENTE.**

Cordialmente,


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

Proyecto
CPS-CAMILO MARTINEZ

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3103708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co www.asosupro.gov.co

LICITACION PUBLICA LP-021-2025

IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE HOGARES DE PERSONAS NARP, EN LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y TÁMARA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Villavicencio, 30 de septiembre de 2025

PRESUPUESTO OFICIAL

\$ 822.471.693,00

577,78 smmlv

FECHA DE CIERRE:

24/09/2025

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

CUMPLE

PROponente :	CONSORCIO HOGARES NARP CASANARE			Representante Legal: JORGE AUGUSTO GUANAY FORERO			CC No. 80 882 889			CONFORMACIÓN:			100%	
INTEGRANTES:	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROOSTERIDAD - FUNDEXPO			Representante Legal: MARIA CLARA MARTINEZ PEREA		NIT 809.007.422-1	Fecha RUP	13/09/2025	Cod. Verificación	VJdEEBdEp	Firma	Cumple	Participación	90%
	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO			Representante Legal: GLENDY YANIRA GRANADOS NAVARRO		NIT 900.264.314-5	Fecha RUP	4/09/2025	Cod. Verificación	yqX2Rkbn5Y	Firma	Cumple	Participación	10%

No. de Orden	Número consecutivo del reporte ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV			EXPERIENCIA ESPECIFICA	CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Documento allegado	OBSERVACIONES
		IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y/O PRODUCTIVOS	100% PO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN					I.C.U.T. OTRA	%					
1	183 Pag 698	REALIZAR LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE JOVENES EN LOS 19 MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	3 245,24	\$ 5 019 311 231,65	4 326,99	3 245,24	CUMPLE	CPS NO. 2596 DE 2022	GOBERNACION DE CASANARE	781118 801016 801017 861017 901116 931415	C	75%	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROOSTERIDAD - FUNDEXPO	11/01/2023	10/12/2023	Mnuta Documento de conformación del consorcio Acta de terminación liquidación	
2	199	IMPLEMENTAR DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO PARA MUJERES EMPODERADAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE	1 656,88	\$ 2 153 944 071,00	1 656,88	1 656,88	CUMPLE	CONVENIO DE ASOCIACION NO. 001 DE 2024	ASOSUPRO	601051 781118 801016 801017 861017 861116 901116 931415	I	100%	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROOSTERIDAD - FUNDEXPO	22/03/2024	21/09/2024	Mnuta Acta de liquidación	
3	187 Pag 724	DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES INNOVADORAS PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1 556,93		2 594,89	1 556,93	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CPS NO. 2005 DE 2023	GOBERNACION DE CASANARE	781118 801016 801017 861017 861116 901116 931415	C	60%	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROOSTERIDAD - FUNDEXPO	11/09/2023	10/01/2024	Mnuta Documento de conformación del consorcio Acta de terminación liquidación	El valor del RUP No coincide con el valor del acta de liquidación, se evalúa el proceso con el valor reportado en el acta de terminación
		CUMPLE	6.459,06				CUMPLE			CUMPLE							

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.4	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	N/A
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %)	N/A
Cantidad de contratos aportados validos	3

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico